



ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Código: F-GI-002

Versión: 0.3

Página 1 de 4

CODIGO BPIN N°:	2023134580054	
CONTRATO N°:	072 DE 2025	OBR-SCC-027-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	13-NOV-2025	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN LA ZONA RURAL DE MONTECRISTO"	
VALOR INICIAL:	SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$776.127.336,00)	
VALOR ANTICIPO (50.0%)	TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$388.063.668,00)	
PLAZO:	DOS (02) MESES	
FECHA INICIAL:	05-DIC-2025	
FECHA DE TERMINACIÓN:	04-FEB-2026	
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025	
NIT/CC.:	902007819-9	
REPRESENTANTE LEGAL:	NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.099.874.853 DE BETULIA	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	25925 25R00067	
RP N°:	24425 25R00127	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	077 DE 2025	INT-SMC-019-2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	20-NOV-2025	
INTERVENTOR:	ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.	
NIT/CC.:	901818901-1	
REPRESENTANTE LEGAL:	SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ	
CEDULA DE CIUDADANIA:	1083005178 DE SANTA MARTA	
MUNICIPIO:	MONTECRISTO, BOLÍVAR	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los **05** días del **DICIEMBRE** del año **2025**, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO** de **FONCOLOMBIA**, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, **ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ**, en calidad de **SUPERVISOR DE APOYO DE FONCOLOMBIA**, **SILVIA MILAGROS CASTRO MARTINEZ**, representante legal de **ROMA CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS S.A.S.**, en calidad de interventor del contrato

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Código: F-GI-002
Versión: 0.3
Página 2 de 4

y NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE MALDONADO, representante legal de UNION TEMPORAL ENERGIA SOLAR MONTECRISTO 2025 en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día **05** del mes **DICIEMBRE** del año **2025** fue aprobada la garantía única de los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **PROFIANZA S.A**

Fecha de expedición: **04 de DICIEMBRE de 2025**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 1515			
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	\$388.063.668,00	13-NOV-2025	13-MAY-2026
CUMPLIMIENTO	\$77.612.733,60	13-NOV-2025	13-JUL-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	\$38.806.366,80	13-NOV-2025	13-ENE-2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$77.612.733,60	13-NOV-2025	13-JUL-2026
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	\$77.612.733,60	13-DIC-2025	13-ENE-2031
POLIZA No. 1103			
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	\$427.050.000,00	13-NOV-2025	13-ENE-2026

NOTA: Se ha verificado que el AMPARO DEL ANTICIPO se encuentra vigente.

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	25925	17-SEP-2025	00PI-2102-1900-2023-13458-0054	Nación	\$807.114.934,00
C.D.P.	25R00067	17-SEP-2025	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$776.127.336,00
R.P.	24425	04-DIC-2025	00PI-2102-1900-2023-13458-0054	Nación	\$776.127.336,00

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

	ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO	Código: F-GI-002
		Versión: 0.3
Página 3 de 4		

R.P.	25R00127	03-DIC-2025	2.3.2.02.02.005.004.07	Sistema General de Regalías	\$776.127.336,00
------	----------	-------------	------------------------	-----------------------------	------------------

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50.0%)	\$388.063.668,00

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula **04** del Contrato de Obra N°**072 DE 2025**, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA – FIDUCIA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
Ahorros	048700043440	DAVIVIENDA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, interventor y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5º) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC



ACTA DE ENTREGA DE ANTICIPO

Código: F-GI-002

Versión: 0.3

Página 4 de 4

- a. Fecha de consignación
- b. Valor de los rendimientos
- c. NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:

NATHALIE VAN DEN HOVE
NATHALIE LISETH VAN DEN HOVE
MALDONADO
Representante Legal
UNION TEMPORAL ENERGIA
SOLAR MONTECRISTO 2025
Contratista de Obra

Silvia Castro Martínez
SILVIA MIRAGROS CASTRO MARTÍNEZ
Representante Legal
ROMA CONSTRUCCIONES E
INTERVENTORIAS S.A.S.
Contratista de Interventoría

ANDRES FELIPE LEMUS
BERMUDEZ
Supervisor de Apoyo
FONCOLOMBIA

SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
Jefe de la Oficina de Planeación E Infraestructura
FONCOLOMBIA

MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. ANDRES FELIPE LEMUS BERMUDEZ
Supervisor de apoyo FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC